

|  |  |
| --- | --- |
| **No 56 /2017** | **10 Noviembre 2017** |

**El papel de la sociedad civil es clave en la modernización del acuerdo de Asociación UE-Chile**

La **II Reunión del Comité Consultivo Conjunto (CCC) UE-Chile** apoyó la propuesta de negociar la modernización del Acuerdo de Asociación UE-Chile recordando la importancia de consultar a la sociedad civil

La reunión, que tuvo lugar en Bruselas el 8 de noviembre, concluyó con una declaración de quince puntos destinada a orientar la relación entre estos dos socios -la UE y Chile-, formular recomendaciones para la modernización de su **Acuerdo de Asociación** (AA) y dar nuevos pasos para lograr los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una **distribución más inclusiva** de los beneficios del comercio y una mayor **transparencia** son fundamentales para la modernización del acuerdo y para facilitar la contribución de las OSC, dice el CCC. Además, el CCC solicitó un capítulo específico sobre **microempresas y pymes** y destacó la importancia de la **movilidad del conocimiento** entre los dos socios en términos de innovación y revitalización de la economía.

Con respecto a los ODS, el CCC pidió que los países adopten un planteamiento multilateral en su implementación, así como que se promueva el trabajo digno y la preservación del medio ambiente. Por esta razón, la declaración incluye la necesidad de un capítulo "sólido y ambicioso" sobre **Comercio y Desarrollo Sostenible** (CDS) en el AA modernizado UE-Chile.

El Comité Consultivo Conjunto UE-Chile (CCC) es un órgano permanente de consulta entre la sociedad civil en Chile y la UE integrado por miembros del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y miembros de organizaciones que representan a la sociedad civil chilena. El CCC está copresidido por **Lidija Pavić-Rogošić**, miembro del CESE, y **Abraham Armijo Cáceres**, vicepresidente de la Central Autónoma de Trabajadores de Chile.

**Para más información, póngase en contacto con:**

Unidad de Prensa del CESE

Tel.: + 32 (0)2 546 8461

press@eesc.europa.eu

**@EESC\_PRESS**

[VÍDEO: Cómo el CESE ha marcado la diferencia](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.videos.41081)

*El Comité Económico y Social Europeo es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. El Comité cuenta con 350 miembros, procedentes de toda Europa, que son designados por el Consejo de la Unión Europea. Garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Su función consultiva hace posible que sus miembros –y, por tanto, las organizaciones a las que representan– participen en el proceso de decisión de la UE.*

Si no desea seguir recibiendo estas notificaciones, sírvase enviar un mensaje electrónico a: press@eesc.europa.eu.